

SANTA CRUZ, 12 de Julio de 2024.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°3040 del 13 de Junio de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública denominada "Compra de Servicio de Laboratorio para Confección de Prótesis Removibles para el Programa GES 60 años, Prótesis en APS, y Hombre Integral, año 2024".
3. Acta de Deserción de fecha 12 de Julio de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-29-LE24**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de efectuar la "**COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA GES 60 AÑOS, PROTESIS EN APS, Y HOMBRE INTEGRAL, AÑO 2024**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, no se recibieron ofertas.

DECRETO :

1.- DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública **N° 3864-29-LE24**, por no recibir ofertas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |